

Exp. 29503/2012

26 JUL 2012

VISTO:

Las presentes actuaciones presentadas por la Cátedra de Salud Mental, en la cual solicita renovación Venia Docente a la Sra.Lic. Martha MELO Leg.15877 para el período lectivo 2012; y

CONSIDERANDO:

El V°B° de Secretaría Académica;

El informe favorable de la Comisión de Enseñanza aprobado en sesión del H.Consejo Directivo de fecha 28/06/2012; por ello

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIA MEDICAS

RESUELVE:

Art.1°.- Conceder renovación de Venia Docente a la Sra.Lic. Martha MELO Leg. 15877, para la Cátedra de Salud Mental – Hosp. Nacional de Clínicas -, en el período lectivo 2012.

Art.2°.- Recordar que la autorización concedida precedentemente, implica obligaciones contenidas en la Reglamentación de Venia Docente RHCD N°677/2009.

Art.3°.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Prof. MEd. ROBERTO DANIEL PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°
PP.ss.vch.
Venia06-28

529